



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. María Cecilia Barelli; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. María Cecilia Barelli proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el Tribunal de Tesis Doctoral del Doctorado en Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Dra. María Cecilia Barelli durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viático a la Dra. María Cecilia Barelli a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día, y el reintegro de pasaje Córdoba – Bahía Blanca (Buenos Aires) por la suma de \$ 1.873,00 (pesos un mil ochocientos setenta y tres con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1322
r.q.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.